



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAJANO

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento:

“Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2021”.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 9 de julio de 2021.– El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

1646

BOPSO-82-21072021